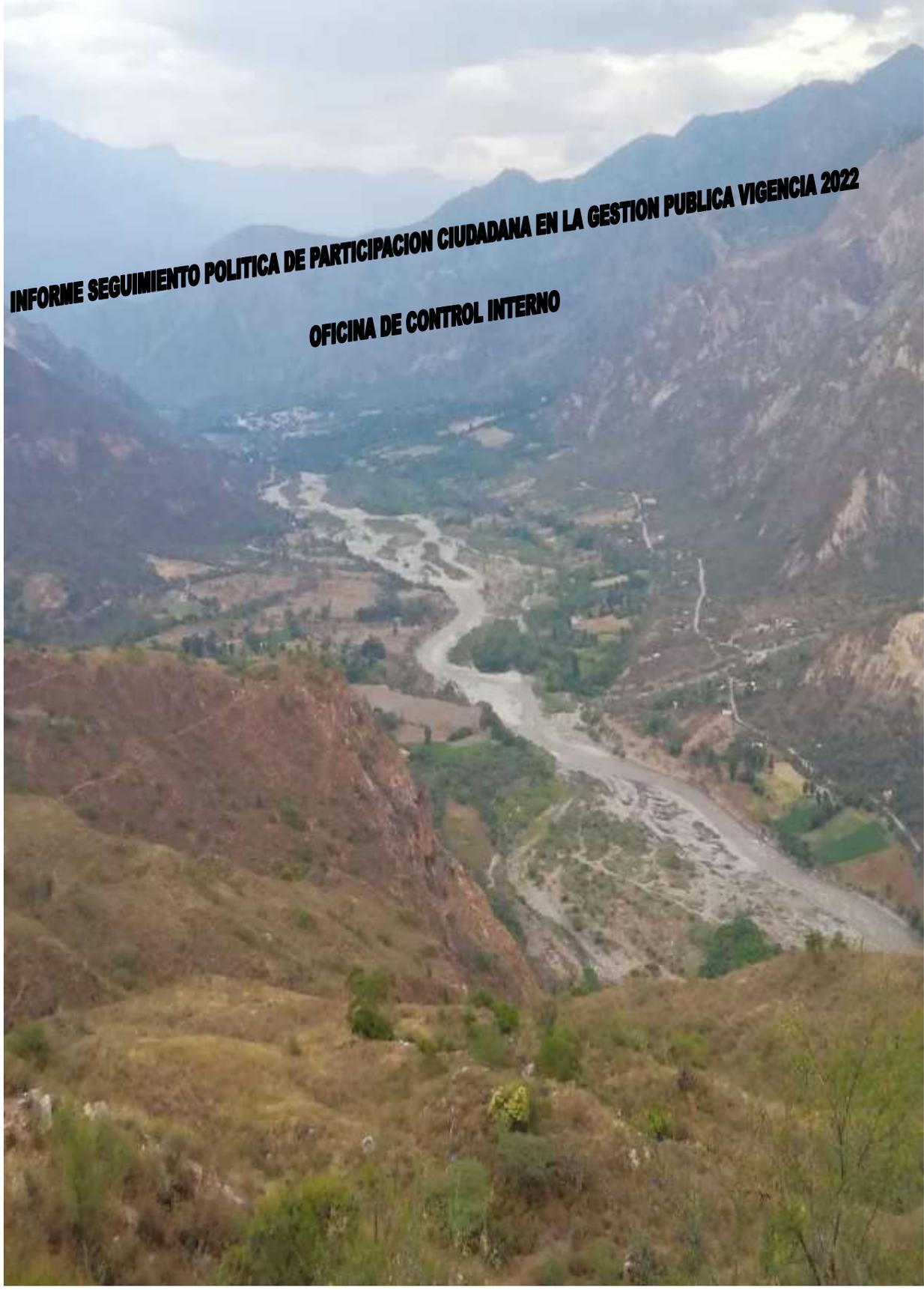


CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
PÁGINA	1 de 18

INFORME SEGUIMIENTO POLITICA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTION PUBLICA VIGENCIA 2022
OFICINA DE CONTROL INTERNO



	INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
		PÁGINA	2 de 18

Informe de: SEGUIMIENTO A LA POLITICA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTION PUBLICA VIGENCIA 2022
Proceso/ Dependencia: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL.
Asunto: CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
Fecha: Octubre del 2022

INTRODUCCION

La Participación Ciudadana se constituye como un derecho fundamental consagrado en la Constitución Política de Colombia de 1991. En los artículos 2, 3, 103, y 270, entre otros, se establece que los ciudadanos podrán participar y vigilar la gestión pública y sus resultados.

La Participación Ciudadana se establece como un espacio que facilita el ejercicio del Control Social a la Gestión Pública, facilitando de esta manera la interacción de los ciudadanos y de las organizaciones con el Estado con el propósito principal de hacer seguimiento a la gestión en los diferentes temas de interés.

Los ciudadanos en ejercicio del derecho a participar que establece la Constitución Política de Colombia, podrán realizar el control a la gestión de las entidades públicas para que se cumpla con los principios y fines esenciales del Estado.

La Política de Participación Ciudadana, tiene como propósito permitir que las Entidades garanticen la incidencia efectiva de los ciudadanos y sus organizaciones en los procesos de planeación, ejecución, evaluación; está enmarcada en la Dimensión de “Gestión con Valores para el Resultado”, como una de las Políticas que buscan que las entidades adopten e implementen prácticas e instrumentos que agilicen, simplifiquen y flexibilicen la operación de las entidades para fomentar y facilitar una efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas, fortaleciendo así la relación del Estado con el ciudadano y generando un mayor valor público en la gestión.

En este marco y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 1757 de 2015, todas las entidades del orden nacional y territorial deberán diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento). Para ello las entidades deberán incluir en sus Planes de Acción y Planes de Desarrollo los programas y acciones que van a adelantar para promover la Participación Ciudadana.

La Oficina de Control Interno en virtud de lo señalado en la Ley 87 de 1993, en su Rol de Evaluación y Seguimiento presenta un informe con los resultados de los informes presentados por la Secretaría de Planeación como líder de la Política de Participación Ciudadana.

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
		PÁGINA	3 de 18

MARCO LEGAL

- ✓ **Constitución Política de 1991.**
- ✓ **Ley 489 de 1998:** *"Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".*
- ✓ **Ley 850 de 2003:** *Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.*
- ✓ **Ley 1474 de 2011:** *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."*
- ✓ **Ley 1712 de 2014:** *Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".*
- ✓ **Ley 1757 de 2015:** *"Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática"*

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las actividades propuestas por la Gobernación de Santander en su Plan de Participación Ciudadana, con el fin de proponer recomendaciones que contribuyan a mejorar la gestión de la Entidad en la materia.

ALCANCE

La Oficina de Control Interno presenta la evaluación de la vigencia 2022, lo anterior de acuerdo al reporte de la Secretaría de Planeación Departamental, información reportada a la OCI el 19 de octubre de 2022

EVALUACION y CUMPLIMIENTO

La Oficina de Control Interno solicitó a la Secretaría Departamental de Planeación informe del seguimiento al cumplimiento de las actividades del Plan de Participación Ciudadana, correspondiente a la vigencia 2022, frente a lo cual la OCI realizó verificación de las evidencias aportadas por la Secretaría de Planeación y a la información publicada en la página web de la entidad, en el siguiente link:

<https://santander.gov.co/publicaciones/250/participa/>

INFORMACION GENERAL

La Secretaría de Planeación como líder de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, presenta la Estrategia de Participación Ciudadana de la vigencia 2022, publicada en la página web de la Gobernación de Santander el **14 de septiembre de 2022**, lo anterior en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 1757 de 2015 que dispone que todas las entidades del orden nacional y territorial deberán diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico,

	INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
		PÁGINA	4 de 18

formulación, implementación, evaluación y seguimiento) y en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, Tercera Dimensión: “Gestión con Valores para Resultados”, mecanismo dispuesto por el Gobierno Nacional para que las entidades públicas, planeen, ejecuten y hagan seguimiento a su gestión de cara a la ciudadanía,

ACTIVIDADES EJECUTADAS VIGENCIA 2021:

1. El evento de Rendición de Cuentas de la vigencia 2021:

A) Convocar a Audiencias Públicas



Como se realizó la Convocatoria:

La Secretaría de Planeación como líder de la estrategia, remitió la invitación a cada uno de los participantes de los espacios de participación ciudadana desarrollados en la vigencia 2020 y 2021, igualmente se enviaron invitaciones personalizadas y se publicó la noticia en la página web de la Gobernación de Santander, en el siguiente Link:

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
		PÁGINA	5 de 18

<https://santander.gov.co/publicaciones/7681/rendicion-de-cuentas-2021/>

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Gobernación de Santander, fue realizada el 10 de diciembre de 2021, a las 4:00 p.m., desde la Hacienda Gacheneque del Municipio de Zapatoca Santander, transmitida por el canal TRO, vía streaming por el portal web de la Gobernación y a través de las redes sociales Facebook y Twitter oficiales.

Dinámica del evento:

En la transmisión en vivo, los ciudadanos podían formular sus inquietudes, así como, quienes acompañaron la transmisión en directo pudieron formular sus preguntas a través de los canales de la señal vía streaming, twitter y Facebook.

Al inicio del evento, se aclaró que se responderían la mayor cantidad de ellas, y en caso de no alcanzar a resolverlas en su totalidad por temas de tiempo, serían resueltas a través de la dirección de correo electrónico que el usuario indicara.

La audiencia fue dividida en dos segmentos:

- Información de los programas que se adelantaron desde el Despacho de la Gestora Social de Departamento.
- Informe de gestión presentado por el Gobernador de Santander, basado en los 4 pilares del Gobierno Siempre Contigo y para Mundo.

Igualmente, las observaciones, preguntas u observaciones de los ciudadanos fueron resueltas en la sesión presencialmente y otros temas necesitaron ampliarse y se enviaron respectivamente a cada petionario según lo indica la Secretaría de Planeación, en el siguiente link se puede consultar la matriz de preguntas, así como el informe.

<https://santander.gov.co/publicaciones/7681/rendicion-de-cuentas-2021/?genPagdoc1309=2>

Asistentes y recursos

Sobre los recursos invertidos para el desarrollo de la Audiencia, la Secretaría de Planeación relaciona en informe enviado a la Oficina de Control Interno, una inversión por ochenta (80) millones aproximadamente, que incluían la logística y el apoyo de un profesional especializado, por otro lado, los asistentes relacionados según informe Rendición de Cuentas de la vigencia 202; fueron:

- Presenciales 200
- Redes sociales 265
- Actividad espectadores 8675

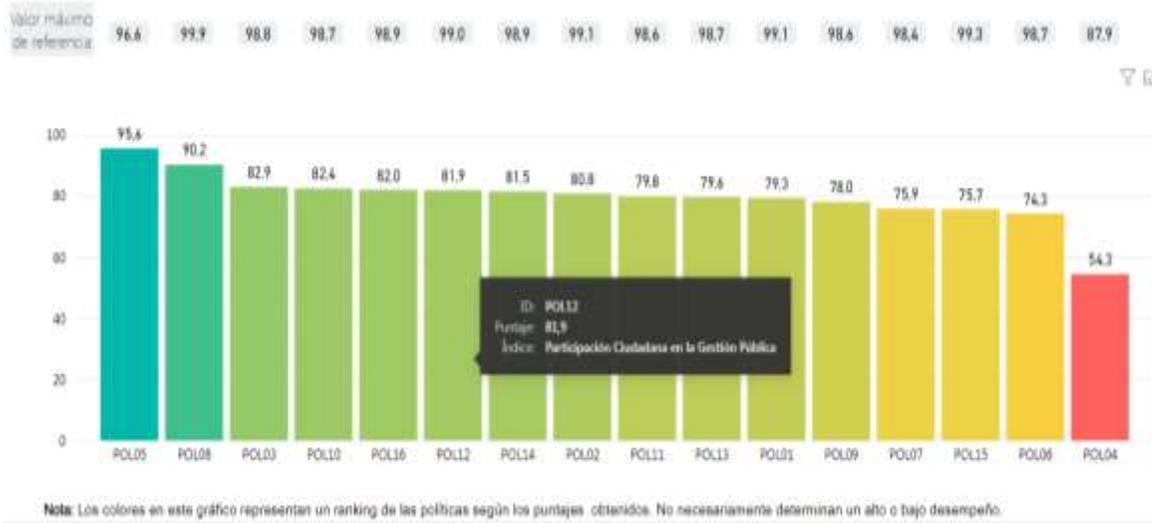
En el link del informe se puede ampliar la información de asistentes de acuerdo al total de la población alcanzada.

<https://santander.gov.co/publicaciones/7681/rendicion-de-cuentas-2021/?genPagdoc1309=1>

	INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
		PÁGINA	6 de 18

2. Con el liderazgo de la Secretaría de Planeación Dirección de Desarrollo Regional y Territorial, Grupo de Rendición de Cuentas, se crea el Plan de Participación Ciudadana y es publicado en mayo del 2021
<https://historico2.santander.gov.co/index.php/documentos-planeacion/category/2260-participacion-ciudadana>
3. Siete (7) encuentros provinciales, presenciales y virtuales en todo el Departamento de Santander
<https://santander.gov.co/publicaciones/7681/rendicion-de-cuentas-2021/?genPagdoc1309=2>
4. Espacios de participación a través de facebooklive y foros, que permitieron informar a los ciudadanos sobre la gestión y los avances en todos los sectores de la Gobernación
<https://santander.gov.co/publicaciones/7681/rendicion-de-cuentas-2021/?genPagdoc1309=2>
5. Resultados de la medición de la Política de Participación Ciudadana correspondiente a la vigencia 2021 a través del Formulario Único de Reportes y Avances de Gestión - FURAG.

La Gobernación obtuvo un resultado de **81.9 puntos**, presentando una disminución de 2 puntos con respecto a la medición de la vigencia 2020 que fue **del 82.1**.



	INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
		PÁGINA	7 de 18

		<h1>MEDICIÓN</h1> <h2>DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</h2>
Recomendaciones de Mejora por Política		
Fecha de generación: 2022-10-27 10:03:56		
Entidad:		GOBERNACIÓN DE SANTANDER
Departamento:		Santander
Municipio:		Bucaramanga
#	Política	Recomendaciones
1	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Aplicar procesos de ideación, creación o validación con grupos de valor o de interés como actividades de innovación.
2	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Mantener actualizados todos los conjuntos de datos abiertos de la entidad que están publicados en el catálogo de datos del Estado Colombiano www.datos.gov.co .
3	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Incluir la mayor cantidad posible y acorde con la realidad de la entidad y de la pandemia, de grupos de valor y otras instancias, en las actividades de participación implementadas.
4	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Incluir diferentes medios de comunicación, acordes a la realidad de la entidad y a la pandemia, para divulgar la información en el proceso de rendición de cuentas.
5	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Implementar diferentes acciones de diálogo, acordes a la realidad de la entidad y de la pandemia, para el proceso de rendición de cuentas.
6	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Convocar la mayor cantidad posible de grupos de valor y otras instancias, y acorde con la realidad de la entidad y de la pandemia, para las acciones de diálogo implementadas.

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
		PÁGINA	8 de 18

7	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Implementar en el programa de inducción o reinducción al servicio público o en el plan institucional de capacitación, acciones dirigidas a capacitar a los servidores públicos de la entidad sobre el derecho a la participación ciudadana y los mecanismos existentes para facilitarla.
8	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Establecer etapas de planeación para promover la participación ciudadana utilizando medios digitales.
9	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Determinar qué políticas, programas y proyectos pueden ser concertados vía digital y promover la activa participación ciudadana.
10	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Establecer actividades en la etapa de ejecución de los programas, proyectos y servicios en las cuales la ciudadanía pueda participar y colaborar a través de medios digitales.
11	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Formular estrategias digitales para implementar las actividades de rendición de cuentas en las cuales los ciudadanos puedan participar.
12	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Mejorar las actividades de formulación de la planeación mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.
13	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Mejorar las actividades de ejecución de programas, proyectos y servicios mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.
14	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Mejorar las actividades de rendición de cuentas mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.
15	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Establecer medios de difusión que informen a los ciudadanos, grupos de interés y grupos de valor las medidas adoptadas para mejorar los problemas detectados. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
16	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Incluir en los informes y acciones de difusión para la rendición de cuentas el tema de productos y/o servicios institucionales.

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
		PÁGINA	9 de 18

17	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Incluir en los informes y acciones de difusión para la rendición de cuentas la oferta de información por canales electrónicos existentes en la entidad de manera que los ciudadanos e interesados puedan consultarlos y participar en los eventos de diálogo previstos.
18	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Incluir en los informes y acciones de difusión para la rendición de cuentas la oferta de información por canales presenciales (cartelera, boletines, reuniones, entre otros) existentes en la entidad, de manera que los ciudadanos e interesados puedan consultarlos y participar en los eventos de diálogo previstos.
19	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Divulgar en el proceso de rendición de cuentas la información sobre la oferta de conjuntos de datos abiertos disponibles en la entidad para que sean utilizados por los ciudadanos o grupos de interés.
20	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Incluir en los informes y acciones de difusión para la rendición de cuentas la información sobre el avance en la garantía de derechos a partir de las metas y resultados de la planeación institucional.
21	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Incluir en el plan de acción anual institucional mecanismos para facilitar y promover la participación de la ciudadanía con enfoque diferencial y de derechos humanos en los asuntos de su competencia.
22	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Garantizar el acceso a la información de personas con discapacidad apropiando la norma que mejora la accesibilidad de sus archivos electrónicos (ISO 14289-1).
23	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Garantizar el acceso a la información de personas con discapacidad enviando las comunicaciones o respuestas a sus grupos de valor en un formato que garantiza su preservación digital a largo plazo y que a su vez es accesible (PDF/A-1b o PDF/A1a).
24	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre la información sobre los grupos étnicos en el territorio.

	INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
		PÁGINA	10 de 18

RESULTADOS

A partir del informe suministrado por la Secretaría de Planeación, la Oficina de Control Interno en su rol de evaluador realizó verificación y evaluación de los documentos, anexos y links de consulta entregados sobre el tema el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad, obteniendo los siguientes resultados:

Objetivo	Producto	Actividad	Producto	Observaciones de Control Interno
Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación	1. Caracterización de Grupos de Valor en la Participación Ciudadana	Documentar las características de los grupos de valor de la Gobernación de Santander, identificando demandas, necesidades o preferencias de información en el marco de la gestión institucional, así como los canales de publicación y difusión consultados por estos grupos.	Un (1) documento actualizado de caracterización de los grupos de valor en la participación ciudadana.	Se evidenció documento "Informe General del proceso de caracterización" donde se da una guía para identificar los grupos de valor, se observan los resultados del Plan piloto al proceso de caracterización de ciudadanos, usuarios o Grupos de Interés de la Secretaria de Planeación, permitiendo con los resultados de este piloto focalizar los servicios institucionales, para lo anterior la OCl recomienda continuar con el esfuerzo y seguir identificando los grupos de valor de las demás secretarías con el fin de alcanzar la meta del consolidado de la Gobernación de Santander a diciembre 2022

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
		PÁGINA	11 de 18

<p>2. Equipo de trabajo institucional líder del proceso de Participación ciudadana actualizado y capacitado</p>	<p>Conformar el equipo de trabajo Gobernación de Santander 2022 que lidere el proceso de planeación e implementación de los ejercicios de participación ciudadana.</p>	<p>Un (1) equipo de trabajo conformado</p>	<p>Se observó el borrador del Acto Administrativo para la conformación del equipo de Participación Ciudadana de la Gobernación de Santander, donde se designan los integrantes, las funciones entre otros ítems, así mismo se evidencia el esfuerzo de la Secretaría de Planeación en la organización y también en la cualificación del grupo reportando a la fecha capacitaciones ofrecidas por la Secretaría de Planeación y el Departamento Administrativo de Función Pública en temas relacionados con Participación Ciudadana.</p>
	<p>Cualificar al equipo de trabajo institucional líder del proceso en temas relacionados con participación ciudadana</p>	<p>Implementación de la estrategia de sensibilización y cualificación del equipo en temas de participación ciudadana.</p>	
<p>3. Programación Institucional de espacios de participación ciudadana Gobernación de Santander vigencia 2022</p>	<p>Identificar las instancias de participación establecidas y vigentes, bajo el liderazgo de la Entidad, así como aquellas en las que participa como</p>	<p>Una (1) matriz de espacios de participación ciudadana vigencia 2022</p>	<p>Se verifica la formulación e implementación de una matriz que recoge la información por cada Secretaría, identificando las instancias y los espacios de participación, en este sentido se ve relacionada las actividades que se van a realizar, los recursos que se van a invertir, el calendario de programación, entre otros datos.</p> <p>Link de la matriz https://santander.gov.co/publicaciones/8859/2022/</p>

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
		PÁGINA	12 de 18

		asistente.		
		Definir y programar las actividades en materia de participación ciudadana que serán realizadas por las instancias de participación bajo el liderazgo de la Entidad.		
		Identificar los recursos, alianzas, convenios y presupuesto asociado a las actividades que se implementarán en la entidad para promover la participación ciudadana.		

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
		PÁGINA	13 de 18

		Establecer el calendario de programación de espacios de participación ciudadana durante la vigencia, aprobarlo y publicarlo		
Promoción efectiva de la participación ciudadana	4. Ejecución y monitoreo al desarrollo de espacios de participación programados	<p>Ejecutar los espacios de participación según la programación establecida.</p> <p>Hacer monitoreo al desarrollo de los espacios de participación ciudadana, conforme a la programación establecida.</p> <p>Informar a la ciudadanía los avances de los compromisos adquiridos por la Entidad en los espacios de participación</p>	Informe sobre el desarrollo de espacios de participación ciudadana	<p>Sin embargo, no se observó que la Secretaría de Planeación realizara análisis a los resultados con base en la ejecución de las actividades de participación en los meses corridos del año 2022, tampoco se recibieron los informes trimestrales de seguimiento propuestos en la Estrategia de Participación Ciudadana de la vigencia 2022.</p>

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
		PÁGINA	14 de 18

		ciudadana		
5. Canales y mecanismos institucionales de participación ciudadana promovidos	Promover los canales y mecanismos institucionales de Participación ciudadana y RdC, a través del uso de Tecnologías de la Información de la Gobernación de Santander	100% de implementación de la estrategia de comunicación para promoción de canales y mecanismos de participación ciudadana y RdC de la Gobernación de Santander	Se verifica que el micro sitio en la página web de la Gobernación de Santander PARTICIPA diseñado para que los ciudadanos puedan acceder a información sobre los espacios, mecanismos y acciones que la Gobernación de Santander implementa en cumplimiento de la Política de Participación Ciudadana, se encuentra visible y con acceso sin embargo la información dispuesta en este espacio está incompleta en algunas pestañas que hacen referencia al cronograma y actividades de participación, https://santander.gov.co/publicaciones/250/participa/ Para la vigencia 2022 no se encontró evidencia de la información ejecutada de los canales y mecanismos de Participación Ciudadana específicamente con los contenidos ni tampoco se evidenció el análisis respectivo a la incidencia e importancia de estos canales de información utilizados en las actividades propuestas en la matriz.	
7. Informe de resultados de implementación de la estrategia de participación ciudadana generado	Analizar la implementación de la estrategia de participación ciudadana, y el resultado de los espacios de participación desarrollados durante la vigencia	Un (1) Informe anual de resultados de la estrategia de participación ciudadana	No se recibió información sobre el seguimiento a los resultados del informe final	

<p>República de Colombia</p>  <p>Gobernación de Santander</p>	<p>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
		PÁGINA	15 de 18

CARTILLA CARACTERIZACIÓN GRUPOS DE VALOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CUALIFICACIÓN DEL EQUIPO




SEMINARIO PARTICIPACIÓN CIUDADANA, VEEDURÍAS Y CONTROL SOCIAL

CRONOGRAMA

- Lunes 3 de Oct
2:00 a 6:00 p.m.
- Lunes 10 de Oct
2:00 a 6:00 p.m.
- Martes 18 de Oct
2:00 a 6:00 p.m.
- Lunes 24 de Oct
2:00 a 6:00 p.m.

• Plataforma **VIRTUAL**

El aplicativo SIRECEC estará habilitado para realizar la inscripción al Seminario Virtual en Participación Ciudadana, Veedurías y Control Social hasta el **2 de Octubre -2022, 11:00 pm.**





¿Sabías qué?

La Secretaría de Planeación se encuentra liderando la formulación de la Estrategia de Participación Ciudadana 2022



¿Caracterización?

Descripción de un usuario o un conjunto de usuarios por medio de variables demográficas, geográficas, intrínsecas y de comportamiento.

¿A quiénes caracterizar?

Ciudadanos o usuarios de los servicios de la Gobernación de Santander.

Organizaciones interesadas en los procesos de esta Secretaría o ente descentralizado.

¿Por qué hacerlo?

Identificar las necesidades y motivaciones de los usuarios al acceder a un servicio de la Planeación.

¿Para qué?

Aumentar el conocimiento que la entidad tiene de sus usuarios y de sus hábitos, identificar las necesidades efectivamente para que puedan dar soluciones acorde a sus acciones (datos de entidad con usuarios).

¿Cómo lo haremos?

Por medio de diferentes herramientas digitales, que a través de los cuestionarios que dependientes podrán realizar el proceso y controlarlo de manera efectiva.

¡Prepárate!





	INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
		PÁGINA	16 de 18

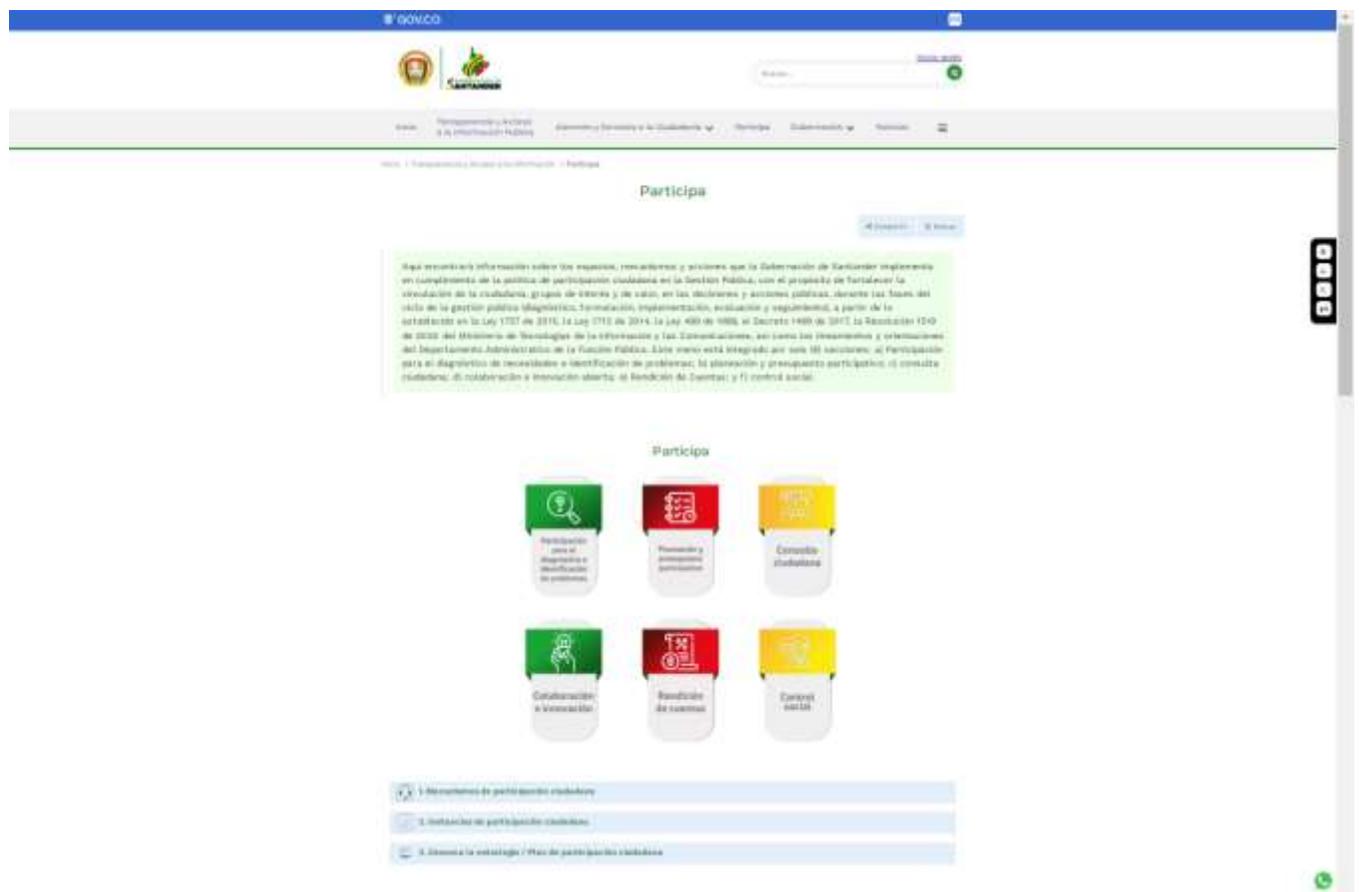
BOTON PARTICIPA

PAGINA WEB DE LA GOBERNACION DE SANTANDER

Como mecanismo de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Gobernación de Santander crea e implementa un espacio en la página web, con el objetivo de brindar información oportuna y veraz a los ciudadanos y grupos de valor, y de esta manera fortalecer la relación estado/ciudadano.

Este menú está integrado por seis (6) secciones: a) Participación para el diagnóstico de necesidades e identificación de problemas; b) planeación y presupuesto participativo; c) consulta ciudadana; d) colaboración e innovación abierta; e) Rendición de Cuentas; y f) control social.

<https://santander.gov.co/publicaciones/250/participa/>



The screenshot shows the 'Participa' section of the Government of Santander website. At the top, there is a navigation bar with the government logo and a search bar. Below the navigation bar, the page title 'Participa' is displayed. A large green box contains a paragraph explaining the participation policy, mentioning the Ley 1712 de 2016, the Ley 1712 de 2014, the Ley 400 de 1995, and the Decreto 1469 de 2017. Below the text, there are six icons representing different participation mechanisms: 'Participación para el diagnóstico de necesidades e identificación de problemas', 'Planeación y presupuesto participativo', 'Consulta ciudadana', 'Colaboración e innovación abierta', 'Rendición de cuentas', and 'Control social'. At the bottom, there are three horizontal menu items: 'Mecanismos de participación ciudadana', 'Instancias de participación ciudadana', and 'Estrategia / Plan de participación ciudadana'.

	INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
		PÁGINA	17 de 18

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

No se evidenció, plan de acción ni avance en el cumplimiento de acciones para subsanar o atender las recomendaciones producto del resultado a la evaluación de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública del FURAG de la vigencia 2021, con el objetivo de mejorar y lograr subir el puntaje histórico de la última vigencia.

No se observó cómo realiza la entidad el ejercicio del Control Social en los procesos que desarrolla, para lo anterior la Gobernación de Santander debe promover la conformación de asociaciones, veedurías y otras organizaciones, con el fin de facilitar y garantizar la participación de los ciudadano y grupos de valor.

Se recomienda generar una sensibilización al interior de la Entidad para que las Secretarías implementen en sus espacios de participación ciudadana canales de comunicación con información oportuna, clara, completa y de fácil entendimiento para los ciudadanos con el fin de acercar el Estado a las necesidades del ciudadano.

Se recomienda terminar el proceso de la caracterización de los grupos de valor de la Gobernación de Santander, que permita conocer las necesidades, intereses, expectativas y preferencias de los ciudadanos en relación con la Gestión de la Entidad

La Oficina de Control Interno recomienda a la Secretaría de Planeación como líder de la estrategia hacer el seguimiento y evaluación a las actividades contempladas en el cronograma de la realización de las diferentes actividades en los espacios de participación de la entidad y que han sido consignadas en la matriz de espacios de participación ciudadana vigencia 2022.

Se recomienda hacer seguimiento a los compromisos adquiridos producto de los ejercicios de Rendición de Cuentas, con el fin de medir el impacto y la oportunidad en las respuestas dadas por la entidad.

Se recomienda que los ejercicios y mecanismos utilizados de participación ciudadana que se hayan utilizado en la Entidad sean evaluados, con el objetivo de conocer el impacto que tienen en el mejoramiento de la Gestión Institucional.

Se recomienda que los formatos de recolección, rendición y seguimiento de información al tema de participación ciudadana estén formalizados ante la Dirección de Sistemas integrados de Gestión SIG, socializados con todos los actores involucrados tanto de la entidad como con los ciudadanos y publicados en la página web de la Gobernación de Santander.

Se recomienda que la información incluida en el botón **PARTICIPA** de la página web de la Gobernación de Santander, y que es utilizado como canal institucional de información de participación ciudadana sea alimentado con contenido oportuno y permanente ya que es una herramienta consultada constantemente por los ciudadanos y no debe presentar vacíos, errores o confusión en la información.

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
		PÁGINA	18 de 18

Finalmente, la Oficina de Control Interno recomienda darle cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 1757 de 2015, todas las entidades del orden nacional y territorial deberán diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento). Para ello las entidades deberán incluir en sus Planes de Acción y Planes de Desarrollo los programas y acciones que van a adelantar para promover la participación ciudadana

ORIGINAL FIRMADO

ELGA JOHANNA CORREDOR SOLANO
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: CLAUDIA ALEXANDRA LUNA GUTIERREZ
Profesional Universitario Oficina de Control Interno.